

Boletín Número 090  
Toluca, México, a 24 de abril de 2015.

### **IEEM REALIZÓ EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA A ASPIRANTES A PARTICIPAR EN LA OPERACIÓN DEL PREP 2015**

Mediante la aplicación de un riguroso y exhaustivo procedimiento, sin ningún contratiempo se efectuó la evaluación psicométrica a las y los ciudadanos que aspiran a participar con el Instituto Electoral del Estado de México como Capturistas de Datos, Digitalizadores o Verificadores en alguna de las 45 Juntas Distritales ó 125 Juntas Municipales del IEEM, en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015 (PREP).

Esta actividad fue desarrollada conforme a lo programado, con una adecuada organización, sincronía y fluidez por parte de la Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados del IEEM, a cargo de Humberto Infante Ojeda, para dar respuesta en tiempo y forma a lo establecido en los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para la Elección de Diputados Locales y Ayuntamientos 2015, coadyuvando con la Unidad de Informática y Estadística del Instituto, encabezada por José Pablo Carmona Villena, para que del 21 al 24 de abril se efectuara la aplicación automatizada de la evaluación psicométrica a las y los aspirantes que fueron distribuidos en 28 grupos, programándose a 36 aspirantes en cada uno.

Es importante señalar que, con base en los Lineamientos que en esta materia aprobó el Instituto Nacional Electoral y que el IEEM aplica a partir de los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se requiere de personal técnico especializado, como es el caso de los digitalizadores, a quienes corresponderá realizar la “captura digital de imágenes” de las Actas de Escrutinio y Cómputo, por medio de un equipo de captura de imágenes, como escáner o multifuncional.

En tanto, el Capturista de Datos registrará los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo, por medio del Sistema Informático de captura desarrollado e implementado para esta actividad; mientras que a quienes funjan como verificadores les corresponderá revisar que los datos capturados en el Sistema Informático coincidan con la información plasmada en el Acta de Escrutinio y Cómputo, así como corroborar que la imagen publicada del Acta de Escrutinio y Cómputo corresponda a la casilla en cuestión, por medio de una revisión del encabezado del Acta de Escrutinio y Cómputo, con relación a la imagen publicada.

A partir de lo anterior y conforme a la aplicación de la evaluación, se requiere cubrir la totalidad de las vacantes, por lo que el IEEM ha emitido una convocatoria en forma extraordinaria que se podrá conocer en



## Boletín de Prensa

---

la página electrónica del IEEM ([www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)), a efecto de contar con la totalidad del personal idóneo para realizar esta importante función.

La relevancia de la adecuada selección de quienes tendrán la responsabilidad de la operación del PREP radica en que van a contribuir a proporcionar información veraz y oportuna a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a partidos políticos, en su caso, a los candidatos independientes, a los medios de comunicación y a la sociedad en general interesada en los resultados electorales preliminares que se obtengan el 7 de junio de 2015 de la elección de Diputados a la LIX Legislatura del Estado de México, así como de los integrantes de los Ayuntamientos de la entidad.

### **Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

